923272412 - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio GENERAL 01-01-2018 al 31-12-2018 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,80
1.1.1		SI	Estas fueron aprobadas mediante acta 5 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, realizado el día 26 de diciembre de 2017. Así mismo, se emitió la Resolución Conjunta proferida por el MVCT y el FNV 0975 del 29 de diciembre de 2017 Por medio de la cual se adopta en el MVCT y FNV el Manual de Políticas Públicas .	0,93	
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Contables del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se encuentra publicado en el siguiente Link: www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/seguimiento-y-control-a-la-ejecucion-del-recurso-financiero. Su última actualización fue el 28 de febrero de 2018, versión 3.0 asociado al código del SIG SRF-M-01. Acta de reunión Implementación Res. 533/15 Crowe Horwarth del 1 de noviembre de 2017.		
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se aplica el Manual de Políticas Contables; Sin embargo, la OCI califica parcialmente esta pregunta basada en el memorando 2019IE000157C1 emitido por la Subdirección de Servicios Administrativos (Grupo de saneamiento), en el cual reporta el saldo de algunos predios de los extintos ICT INURBE a valor de avalúo catastral para incorporar a la cuenta de inventarios del MVCT, lo cual no cumple con el nuevo marco normativo (Medición Posterior). De igual manera, también se cuenta con el Instructivo de Procedimientos Contables, Código: SRF-I-02 del 05/12/2018, Versión: 3.0, en el cual se diseña un manual de procedimientos contables necesarios para proporcionar una guía al Grupo de Contabilidad del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.		
1.1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	El Manual de Políticas Contables del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se encuentra publicado en el siguiente Link: www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/seguimiento-y-control-a-la-ejecucion-del-recurso-financiero. Su última actualización fue el 28 de febrero de 2018, versión 3.0 asociado al código del SIG SRF-M-01. Adicionalmente este fue construido basado en los lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación, conforme a la resolución No 533 de 2015 y sus posteriores modificaciones, que es la que aplica para entidades de Gobierno.		
1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La construcción de las políticas obedecen a las necesidades específicas de la entidad.		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Por iniciativa de la OCI, el MVCT a partir del 4 de diciembre de 2017 implemento semanalmente seguimiento a los hallazgos emitidos por la CGR y la OCI referente a los Estados Financieros. Así mismo, se hace entrega de forma semanal a la OCI del documento de apoyo establecido por esta denominado cuadro de Fenecimiento de la Cuenta Fiscal de MVCT que impactan en forma representativa los Estados Financieros, con el fin de tener un control periódico de estos hallazgos.	1,00	
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Se socializa con todas las áreas responsables de los hallazgos contenidos en los planes de mejoramiento de la CGR, y en las recomendaciones efectuadas por OCI a través de los seguimientos periódicos sobre los temas evidenciados.		
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	A través del documento de apoyo denominado Temas de Fenecimiento de la Cuenta Fiscal de MVCT que impactan en forma representativa los Estados Financieros , se remiten respuestas de las solicitudes a la oficina encargada de la consolidación, adicionalmente se efectúa reporte semestral en lo que compete a los planes de mejoramiento de la CGR a través del aplicativo SIRECI y los planes de mejoramiento internos, suscritos en el SIG.		
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Se cuenta con el Instructivo de Procedimientos Contables, versión 3.0, de fecha 5 de diciembre de 2018. código SRF-M-01 y las Circulares de Cierre Contable de la vigencia 2018 (2018IE0013653 del 22 de noviembre de 2018, 2018IE0014270 4 de diciembre de 2018 y 2019IE0000164 del 02 enero de 2019), emitida por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto.	1,00	
1.1.10	3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Cada vez que se actualiza un formato, guía o instructivo, referente a la política contable, este es incorporado en el SIG y a su vez la oficina Asesora de Planeación, como el administrador del SIG, socializa a través de correo masivo a todas las áreas de la entidad y el documento actualizado o incorporado se publica en la página web.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	La Subdirección de Finanzas y Presupuesto, estableció los formatos con Código: SRF-F-19, SRF-F-20, SRF-F-21 y SRF-F-25 en el SIG, con el objetivo de que las áreas generadoras de los hechos económicos reporten la información mensual al área contable, referente a los recursos entregados en administración y derechos en fideicomiso. Para el registro de activos fijos, mensualmente el grupo de recursos físicos envía al grupo de contabilidad, las entradas de almacén, las bajas y el reporte detallado generado en el aplicativo SEVEN, para efectos de depreciación y costo.		
1.1.12	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Se cuenta con el Instructivo de Procedimientos Contables y Manual de Políticas Contables, que se pueden verificar en el siguiente link http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/seguimiento-y-control-a-la-ejecucion-del-recurso-financiero; a la fecha se encuentra actualizado de acuerdo al nuevo marco normativo NICSP		
1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	El Manual de Políticas Contables existente fue construida acorde al nuevo marco normativo con la participación de la SSA - Recursos físicos, responsable de la administración y custodia de los bienes de la entidad. Adicionalmente, la SSA expidió la Res. 1022 del 18 de diciembre de 2018 por la cual se deroga la Res. 703 del 2013 y se adopta el Manual para el manejo administrativo de los bienes de propiedad del MVCT. Se recibe mensualmente de la SSA-Recursos Físicos el reporte detallado de cada uno de los bienes del MVCT por concepto y por placa para ser registrados contablemente, incluyendo la depreciación de los mismos.	1,00	
1.1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Resolución 1022 de 2018 fue socializada mediante correo masivo a todos los usuarios internos en la entidad el día 19 de diciembre de 2018.		
1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	La Subdirección de Servicios Administrativos - recursos físicos, remite a contabilidad el archivo detallado de los bienes, el cual contiene, placa, nombre del bien, valor adquisición, valor de depreciación y valor de deterioro.		
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Estas fueron verificadas por la OCI. Entre estos documentos se encuentra el Instructivo de procedimientos contables (punto 4.2. Reconocimiento y registro de los procesos judiciales, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor o en contra); adicional la OCI verificó la consistencia de lo reportado en el Formato F9 (SIRECI) y lo registrado en los Estados Financieros (cuenta contable 2701 - Provisiones Litigios y demandas). Así mismo, se cuenta con el instructivo 002 de 2016 emitido por la CGN, en referencia para la actualización de Propiedad, Planta y Equipo para saldos iniciales.	0,86	
1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización se realiza por medio de la OAP, encarga de la publicación en el SIG.		
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se verificaron conciliaciones bancarias, procesos judiciales, entre otros. Así mismo, se realizaron los ajustes en la parametrización del sistema, acorde al nuevo Marco Normativo Contable. Se cuenta con la Conciliación de Activos Fijos con corte a 31 de diciembre de 2018. Sin embargo, al verificar los saldos contables a 31 de diciembre de 2018 de la cuenta 110502 - Caja Menor se observa que presenta un valor de \$20.839.189 que corresponde a las cajas menores 418 (gastos de inversión) y 118 (viáticos y gastos de viaje La Guajira), las cuales no hicieron transferencia de los recursos a la DTN, al termino de la vigencia para el cierre de las cajas menores.		
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Se evidencia claramente la segregación de funciones dentro del Instructivo de Procedimientos Contables, identificado con el código SRF-1-02 y en los procedimientos vigentes. A través de Talento Humano existe el manual de funciones del cargo; así mismo en el SIIF Nación II se tienen determinados roles.	1,00	
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización se realiza por medio de la OAP, encarga de la publicación en el SIG.		
1.1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	La verificación se realiza mensualmente, toda vez que se evidenció el cumplimiento del numeral 5,3,4 Manejo y Control Derechos en Fideicomisos del Instructivo de Procedimientos Contables, en lo referente a la responsabilidad y autoridad, observando la segregación de funciones y autorización en el diligenciamiento de los formatos con Código: SRF-F-19, SRF-F-20, SRF-F-21 y SRF-F-25, adicionalmente se verifico el formato Orden de Pago con código SRF-F-12 versión 3.		
1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se cuenta con el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación (CGN) Fechas limite para efectuar registros en el Macroproceso contable del SIIF-Nación emitido el 5 de julio de 2018 y lo establecido por la administración del SIIF Nación en la circular externa 050 del 21 de noviembre de 2018 como guía para la presentación oportuna de la información financiera.	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.23	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializa mediante correos electrónicos y la circular interna de cierre contable (2019IE0000164 del 02 enero de 2019) emitida por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto.		
1.1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se cumplieron los plazos establecidos de transmisión oficial para la CGN, para el cuarto trimestre, la entidad solicitó prorroga a la CGN para dicha transmisión, la cual fue autorizada por la Res. 044 de 15 de feb de 2019, otorgando prorroga al MVCT hasta el día 28 de febrero de 2019.		
1.1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Al cierre de cada vigencia fiscal la Subdirección de Finanzas y Presupuesto expide circulares para el cierre presupuestal y contable (2018 E0013653 del 22 de noviembre de 2018, 2018 E0014270 4 de diciembre de 2018 y 2019 E0000164 del 02 enero de 2019), emitida por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto); Adicionalmente la Contaduría General de la Nación expidió la circular externa 050 del 21 de noviembre de 2018 en la cual se establecen las fechas de cierre para registro y reporte de información contable a través del SIIF Nación II, estos basados en el Instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018 de la CGN (Punto 2.1 - Plazos).	1,00	
1.1.26	8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se realiza socialización del procedimiento, por medio de circulares, memorandos, resoluciones externas (las recibidas de la CGN), el SIIF Nación y correos electrónicos internos emitidos por el Subdirector de Finanzas y Presupuesto. Lo anterior, se dirige a todas las áreas generadoras de los hechos económicos, solicitando la información para ser registrada en los Estados Financieros.		
1.1.27	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Se cumplieron los plazos establecidos de transmisión oficial para la CGN; para el cuarto trimestre, la entidad solicitó prorroga a la CGN para dicha transmisión, la cual fue autorizada por la Res. 044 de 15 de feb de 2019, otorgando prorroga al MVCT hasta el día 28 de febrero de 2019, la cual se transmitió dentro del plazo establecido en la prorroga.		
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Se cuenta con el Procedimiento de actualización de inventarios del Proceso de Gestión de recursos físicos, versión 6.0, de fecha 04/04/2018, código GRF-P-05, cuyo objetivo es la verificación física de bienes existentes en bodega así como en poder de los funcionarios y contratistas en las dependencias de acuerdo al cronograma establecido.	0,86	
1.1.29	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Para el segundo semestre de 2018 se socializó con el personal interno de la entidad el cronograma de toma física de inventarios el día 27 de noviembre de 2018, a través de la circular 2018 IE0013812 emitida por la Subdirección de Servicios Administrativos.		
1.1.30	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	La OCI califica parcialmente esta pregunta, ya que en el cronograma para la toma física presentado por la SSA, se pudo evidenciar que este se cumplió en su totalidad en las sedes Botica, Fragua, Palma Real y hasta un 20% en Sede Calle 18, esta actividad se realiza semestralmente o 2 veces durante la vigencia 2018. Así mismo se pudo verificar conciliación del formato F9 procesos Jurídicos.		
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	En la vigencia 2018, se ha depurado permanente el estado financiero del MVCT producto de la Res. 182/2017 expedida por la CGN, donde obliga la generación y publicación de los Estados Financieros Mensuales; Adicionalmente se utilizó el instructivo 002 de la CGN para la determinación de los saldos iniciales en el periodo de convergencia.	0,90	
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Estos son socializados a través del Sistema integrado de Gestión, también se socializan a través de los comités de sostenibilidad contable y las reuniones de fenecimiento de la cuenta fiscal.		
1.1.33	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Se evidencia a través de conciliaciones bancarias, conciliaciones procesos jurídicos, las conciliaciones de los recursos entregados en administración y derechos en fideicomisos. Así mismo, se han verificado a través de las actas del comité de sostenibilidad contable y los cuadros semanales de fenecimiento.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.34		PARCIALMENTE	Se evidenció que el grupo de contabilidad realiza conciliaciones mensuales, sin embargo persisten partidas conciliatorias de los convenios 027 y 212 con FONADE, que fueron objeto de los hallazgos 1 y 2 de la auditoría financiera practicada por la CGR a la vigencia 2017. Es de anotar que la SFP ha adelantado la gestión administrativa en todos los niveles de la organización, es decir, emisión de correos y comunicaciones a la Dirección de programas, ha sido incluido como agenda del día en Comité Técnico de sostenibilidad Contable, ha sido objeto de comunicación directa entre el señor Ministro (Camilo Sánchez) y el Gerente de FONADE de la vigencia 2018. Pese a todas las gestiones anteriores, los convenios a 31 de diciembre de 2018 continúan con saldos pendientes de conciliar y depurar para sanear la cuenta contable 190801 (Recursos entregados en Administración - CV 027 y 212). Por otra parte, la no conciliación de estos convenios por parte de la Dirección de programas genera las siguientes situaciones: 1. Incumplimiento Plan de mejoramiento CGR; 2. Diferencias en Operaciones Reciprocas; 3. Impacto en el Fenecimiento de la Cuenta Fiscal y 4. Reexpresión de Estados Financieros para las siguientes vigencias.		
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	En el instructivo de procedimientos contables del proceso Seguimiento y control a la ejecución del recurso financiero , versión 3.0, de fecha 05 de diciembre de 2018, código SRF-I-02, se evidencia el flujo de la información de las áreas que deben reportar hechos económicos hacia el área contable; además se realizó actualización a los procedimientos incluyendo algunos flujogramas.	1,00	
1.2.1.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los proveedores de información, se evidencian dentro del Instructivo de Procedimientos Contable del proceso de Seguimiento y control a la ejecución del Recurso Financiero.		
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los receptores de información se evidencian del Instructivo de Procedimientos Contables del proceso de Seguimiento y control a la ejecución del Recurso Financiero. Así mismo se cuenta con la caracterización de procesos que ilustra el flujo de información y los receptores de la misma.		
1.2.1.1.4		SI	Se evidencia que en la contabilidad, la información se encuentra a nivel de cuentas y terceros conforme a la parametrización del SIIF Nación, y a su vez las áreas responsables de la información cuentan con el nivel de detalle requerido a través de los aplicativos SEVEN y KACTUS para inventarios y nómina, toda vez que el SIIF Nación no cuenta con estos módulos. Para el proceso de convergencia la CGR estableció que las entidades debían preparar sus aplicativos estando disponibles a partir del 1 de enero de 2018; sin embargo durante la vigencia se presentaron varios ajustes al aplicativo para dejarlo en condiciones normales de uso según lo requería el nuevo marco normativo. Adicionalmente, se presentaron situaciones de orden administrativo que conllevaron a un retraso en el cronograma del cierre del aplicativo SEVEN a 31 de diciembre (falta de recurso humano capacitado e inexistencia de soporte de capacitación para el manejo del aplicativo - Digital Ware).	1,00	
1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos y obligaciones se miden a partir del registro individual en el SIIF Nación II.		
1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Baja de bienes por el primer trimestre de la vigencia 2018, se presento por siniestros o reposición de bienes, con respecto a la baja de bienes que aprueba el Comité de bienes no se ha convocado desde la vigencia 2016.		
1.2.1.1.7	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Conforme a la resolución 533 de 2015 por el cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades del gobierno y se dictan otras disposiciones y sus modificaciones, la Entidad dio aplicabilidad teniendo en cuenta el nuevo marco normativo NICSP y la transición o proceso de convergencia que realizó conforme al instructivo No 002 del 2015 emitido por la CGN, cargue de saldos iniciales.	1,00	
1.2.1.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos, se encuentran en el Manual de Políticas Contables, versión 3.0, de fecha 28 de diciembre de 2018, código SRFM01.Asi mismo, se elevan consultas a la CGN en caso de dudas.		
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se utiliza el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno (Res. 620 de 2015, modificada por la Res. 468 de 2016) emitido por la CGN, el cual fue homologado por MVCT. Así mismo, se elevan consultas a la CGN cuando se tiene dudas frente a temas específicos. Adicionalmente, esta parametrizó las cuentas a través del aplicativo SIIF Nación.	1,00	
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Se verifica por medio de las tablas de parametrización - TCON establecidas en el SIIF Nación y son actualizadas a través del grupo de parametrización de la CGN.		
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Los hechos económicos se registran en forma individualizada por cada una de los derechos y obligaciones. En el caso de la legalización de cajas menores, el sistema genera de forma individual cada uno de los pagos. según Comprobantes 63515 y 63529 del 31 de diciembre de 2018.	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.2.4	15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad se acoge a los criterios definidos en el nuevo marco normativo contable así como a la doctrina y conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación. Mediante concepto radicado CGN 20192000002851 del 5 de Febrero de 2019, en el cual se consulta el tratamiento contable adecuado del registro de construcciones en curso y edificaciones, con respecto al saldo reflejado en la cuenta 161502 - Construcciones en curso Edificaciones en la vigencia 2017 y acorde al concepto antes mencionado el área contable reclasifico este saldo a la cuenta 164001 - Edificaciones y Casas.		
1.2.1.3.1		SI	Los hechos económicos se registran en forma cronológica, facilitando su aplicación a través del Sistema de Información SIIF Nación, para lo cual se verificó el libro diario mayor, es de anotar que el consecutivo de los comprobantes contables los genera el SIIF Nación.	1,00	
1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El consecutivo lo maneja automáticamente SIIF Nación., la OCI revisó el Libro diario del mes de diciembre correspondiente a los pagos iniciando con el número 56713 y terminando en el número 63336, el cual guarda orden cronológico y consecutivo de los comprobantes.		
1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	A través de la revisión del libro diario se hace la verificación de los registros contables. Los cuales fueron verificados y soportados en comprobantes manuales números 63515, 63522 del 31 de diciembre extraídos del SIIF Nación.		
1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los hechos económicos se soportan con documentos idóneos; discriminados de la siguiente manera: las cuentas por pagar se tramitan agotando la cadena presupuestal (Presupuesto, contabilidad y Tesorería), en consecuencia los documentos se reciben en central de cuentas y los documentos deben ser avalados por el supervisor del contrato; En cuanto a los registros de la ejecución de convenios estos se contabilizan mediante los formatos de control de recursos girados ,SFR-F19,20,21 y 25 suscritos por el supervisor del contrato. adicionalmente se reciben en el área contable los extractos suministrados por Findeter y para los recursos entregados en administración se recibe el informe de ejecución financiera de FONADE. Con respecto a los ingresos por aplicar se tiene directamente el reporte que genera SIIF Nación de los valores consignados a la DTN con el portafolio rentístico del MVCT, posteriormente se valida con el supervisor de los convenios para verificar el concepto al cual corresponden los recursos y sus correspondientes valores.	1,00	
1.2.1.3.5	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Se evidencian los formatos de control de recursos girados, códigos SRF-F-19, SRF-F-20, SRF-F-21 y SRF-F-25, versión 6.0,de fecha 26 de febrero de 2019, que reportan los movimientos del mes al proceso contable (documentos de origen interno), en cuanto a los documentos de origen externo se evidenciaron los soportes de extractos de carteras colectivas (Convenios FINDETER) y los Informes Financieros de Ejecución emitidos por FONADE (Convenios FONADE).		
1.2.1.3.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Los soportes se encuentran archivados en carpetas, conforme a lo dispuesto en las tablas de retención documental de la Entidad, de forma cronológica, consecutiva y se mantienen en un cuarto con seguridad y acceso limitado. En cuanto las órdenes de pago estas reposan en tesorería en los boletines de tesorería. Se efectuó inspección física del archivo que reposa en el área de contabilidad y se encuentra soportado en los papeles de trabajo.		
1.2.1.3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los hechos económicos se elaboran con los respectivos comprobantes de contabilidad, a través del SIIF Nación II. Se evidenciaron los comprobantes de contabilidad 56734, 56735, 56825 (3 de diciembre de 2018) y 63515, 63522, 63527 y 63529 (31 de diciembre de 2018).	1,00	
1.2.1.3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente, la OCI lo verificó a través del reporte Libro diario mayor correspondiente al mes diciembre de 2018.		
1.2.1.3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Los comprobantes de contabilidad son enumerados automáticamente por el aplicativo SIIF Nación, la OCI lo verificó a través del reporte Libro diario mayor de diciembre de 2018.		
1.2.1.3.1	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad se encuentran soportados por los comprobantes de contabilidad. Se verificaron los Comprobantes 56825, 56735, 56734 del 03 diciembre de 2018.	1,00	
1.2.1.3.1	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Se verifico el comprobante de contabilidad 56825, 56735, 56734 del 3 de diciembre de 2018 contra el libro diario mayor, verificando la consistencia evidenciada en el comprobante.		
1.2.1.3.1 2	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Se evidenció en la legalización en la caja menor correspondiente a gastos de inversión (418), una duplicidad en el Sistema, por lo que se ajusto manualmente en el aplicativo.		
1.2.1.3.1 3	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Por medio del libro mayor se verifica la completitud de los registros contables.	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.1 4	20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Mensualmente se realizan las conciliaciones de las cuentas contables y se generan los libros auxiliares, sin embargo se evidencian partidas pendientes de depuración de los convenios Interadministrativos 027-2004 y 212-2007 suscritos con FONADE.		
1.2.1.3.1 5	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Se verifico la consistencia entre los libros de contabilidad a 31 de diciembre de 2018 en el aplicativo SIIF Nacion, y el reporte de transmisión a la CGN el día 27 de febrero de 2019, encontrando consistencia en los reportes verificados.		
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad implementó el proceso de convergencia utilizando el marco normativo aplicable para el cargue de los saldos iniciales a partir del primero de enero de 2018, de acuerdo al Art.1 de la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, que modifica el Art.4 de la Resolución 533 del 8 de Octubre de 2015 Cronograma de aplicación del Marco Normativo y del Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015 emitidos por la CGN.	1,00	
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Es conocido por el personal involucrado, de acuerdo al proceso socialización de las políticas contables, además cada dependencia elaboró la política que le compete.		
1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición se aplican conforme al Marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera establecido por la CGN.		
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Los lineamientos para los cálculos de los valores de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, fueron establecidos dentro del Manual de políticas contables Versión 3.0 y parametrizados en el aplicativo de manejo de activos fijos (SEVEN).	1,00	
1.2.2.2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	La depreciación se calcula de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables		
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Se realizan revisiones de la vida útil y depreciación de la PPE en cada cierre mensual de los módulos de Activos fijos e inventarios y se le remite al área contable para su posterior registro, durante los primeros cinco días hábiles del siguiente mes. Como soporte de este procedimiento se dejan las conciliaciones de activos fijos e inventarios.		
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	En la evaluación se observa unas encuestas realizadas por el Grupo de recursos físicos para determinar el deterioro, según criterio de las características de la PPE, como es la vida útil y el estado del bien mueble. Frente a los bienes inmuebles no se presenta indicios de deterioro dado que esto corresponde a los bienes del PAR INURBE, los cuales corresponde a terrenos.		
1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Acorde al Manual de Políticas Contables, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad en el link: www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/seguimiento-y-control-a-la-ejecucion-del-recurso-financiero/SRF-M-01%20MANUAL%20DE%20POLITICAS%20CONTABLES%20VERSION%203.0.pdf	0,94	
1.2.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de Medición Posterior se encuentran conforme al Manual de Políticas Contables.		
1.2.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	PARCIALMENTE	La entidad tiene plenamente identificados los hechos que deben ser reconocidos para actualización posterior (Activos). Con memorando 2019IE0001571C1 la Subdirección de Servicios Administrativos remite a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto el detalle de las resoluciones que fueron incorporadas correspondiente a los bienes del extinto ICT-INURBE. De los cuales 2 han sido transferidos a título gratuito (Res. 0602 17/08/2018 y Res. 936 07/12/2018) y 16 han sido incorporados a la contabilidad con corte a 31 de diciembre de 2018; En el mismo memorando se evidencia 5 bienes no incorporados toda vez que su valor de medición no es fiable (avalúo catastral).		
1.2.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad tiene claro e implementa los criterios normativos para la medición posterior, acorde al Manual de Políticas Contables.		
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Se evidencia con los saldos iniciales a enero de 2018, que fueron transmitidos el 18 de junio de 2018 (ESFA) a la CGN y durante el transcurso de la vigencia se observa una actualización oportuna.		
1.2.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Este aspecto se encuentra a cargo del área responsable del objeto de medición con el apoyo del profesional experto en norma internacional. Para este caso el área Jurídica estima las provisiones contables de los procesos jurídicos.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se cumplieron los plazos establecidos de transmisión oficial por la CGN, para el cuarto trimestre, la entidad solicitó prorroga a la CGN para dicha transmisión, la cual fue autorizada mediante Res. 044 de 15 de feb de 2019, otorgando prorroga al MVCT hasta el día 28 de febrero de 2019.	0,93	
1.2.3.1.2	LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se puede observar en el Manual de Políticas Contables, en los numerales 13 Publicación de los Estados Contables y 23.16 Presentación de Estados Financieros . Memorando 2017IE0012907 del 29 de Noviembre de 2017 emitido por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto.		
1.2.3.1.3	DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se publican los Estados Financieros en forma mensual y trimestral en la página web de la entidad, así como se pueden encontrar publicados en la cartelera de la entidad (Sede Calle 18 Piso 2 - entrada)		
1.2.3.1.4	DECISIONES EN LA GESTION DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se tiene en cuenta para el control de las cuentas por cobrar de la DTN. Se evidencia entrega de los Estados financieros a la Alta Dirección.		
1.2.3.1.5	CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se evidencia por medio de la publicación de los Estados Financieros del cuarto trimestres de 2018 en la página web.		
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	La OCI efectuó verificación de los estados financieros publicados con los libros de contabilidad evidenciando consistencia de los mismos.	1,00	
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El grupo de contabilidad verifica la información por medio de documentos de apoyo (hojas de trabajo en Excel); Así mismo, la OCI verificó que los saldos iniciales a 2018 correspondieran a los saldos finales del año 2017 y que los saldos finales de 2018 cruzaran con los saldos de SIIF Nación. Para las Notas se validó que estas reflejaran la información de las cuentas contables.		
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	No se utilizan indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad, acorde con el concepto según radicado CGN 20152000020171 de fecha 30/04/2015 emitido por la CGN. Sin embargo se cuenta con los indicadores del proceso en el marco del plan de acción.	0,60	
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	No se tienen indicadores financieros, de acuerdo al concepto de la CGN. Sin embargo se cuenta con los indicadores del proceso en el marco del plan de acción.		
1.2.3.1.1 0	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	PARCIALMENTE	No es posible toda vez que la entidad no tiene indicadores. Sin embargo se cuenta con los indicadores del proceso en el marco del plan de acción.		
1.2.3.1.1	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	A 31 de diciembre de 2018, se puede observar en las Notas a los Estados financieros que estas presentan la suficiente ilustración según los requerimientos mínimos de revelación acorde a la NICSP 1 y al Manual de Políticas Contables.	1,00	
1.2.3.1.1	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas, acorde a la NICSP 1 y Manual de Políticas Contables.		
1.2.3.1.1 3	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Se puede observar en las notas que la información presentada es de tipo cualitativo y cuantitativo.		
1.2.3.1.1 4	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Se evidencia en las Notas de carácter específico un capitulo denominado efectos de convergencia nuevo marco técnico donde se puede apreciar las variaciones que se presentaron entre el saldo a 31 de diciembre de 2017 y el saldo inicial a 1 de enero de 2018 y el impacto de estas en el patrimonio.		
1.2.3.1.1 5	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Se toma en cuenta lo definido en el Manual de Políticas Contables, evidenciándolo en la explicación de las variaciones efectos de la convergencia.		
1.2.3.1.1 6	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La información presentada a los distintos usuarios es consistente con lo reportado a la Contaduría General de la Nación, lo contenido en el SIIF Nación y lo publicado en página WEB.		
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	El MVCT rinde cuentas permanentes a la ciudadanía a través de la publicación mensual de los estados financieros en la página web; Así mismo el MVCT rindió cuentas a los entes de control durante la vigencia 2018; Adicionalmente, se reporta la información correspondiente a la cuenta fiscal del MVCT, a través del aplicativo SIRECI.	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Las cifras presentadas en los estados financieros son consistentes con la presentada para propósitos específicos con los entes de control y la ciudadanía, lo cual fue verificado por la OCI, realizando cruce de información entre el SIIF Nación y lo reportado en el CHIP, encontrando consistencia de los mismos.		
1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Las Notas a los Estados Financieros se presentan anualmente y se realizaran de carácter mensual, solo si se presentan detalles relevantes y de impacto a estos, acorde a la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, numeral 2,2 emitida por la CGN.		
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En el marco del SIG, se cuenta con mapas de riesgos por procesos. La Subdirección de Finanzas y Presupuesto cuenta con el mapa de riesgos del proceso seguimiento y control a la ejecución del recurso financiero.	1,00	
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Las evidencias obtenidas son en tres niveles así: 1ro. Monitoreo realizado por el dueño del proceso. 2do. Seguimiento efectuado por la oficina asesora de planeación y 3ro. Evaluación realizada por la OCI. Se han identificado como aplicables dentro del proceso contable los riesgos 3,4, 6 y 7.		
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Dentro del mapa de riesgos del proceso seguimiento y control a la ejecución del recurso financiero, el riesgo número 7 está asociado al proceso contable donde se puede observar que se ha definido la probabilidad de ocurrencia y el impacto en la entidad, de acuerdo a la metodología establecida por la Función Pública.	0,72	
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Esta pregunta se evalúa parcialmente toda vez que no existe un mapa de riesgo específico para el proceso contable, los existentes se encuentran inmersos dentro del proceso Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero . El dueño del proceso realiza monitoreo mensual, la OAP realiza seguimiento trimestral y la OCI realiza evaluación trimestral.		
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	NO	Durante la vigencia 2018, no se ha realizado actualización, ni modificación de los controles asociados a los mismos. Se tiene previsto realizar una reestructuración de los mapas de riesgos con la OAP, de acuerdo a la Nueva Guía de Auditoria emitida en mayo de 2018 por la Función Pública.		
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	Se califica parcialmente esta pregunta toda vez que en la evaluación a los controles asociados a los riesgos se ha identificado la necesidad de fortalecerlos por parte del dueño del proceso; Sin embargo con el fin de mejorar estos controles, para la Vigencia 2019 se efectuara una nueva actualización conforme a la metodología establecida por la Función Publica y adoptada por la entidad, a cargo de la OAP.		
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El responsable del proceso hace un monitoreo mensual de los riesgos, la OAP realiza seguimiento trimestral y la OCI realiza evaluación trimestral.		
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Todos los profesionales del grupo contable son contadores públicos titulados con experiencia en el sector público y cuentan con las habilidades requeridas en su rol.	1,00	
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Los funcionarios del área contable son profesionales en Contaduría Pública, adicionalmente la entidad dentro del PIC plan institucional de capacitación incluye temas de tipo financiero, en el cual para la vigencia 2018 los funcionarios del área contable participaron, adicionalmente la Subdirección de Finanzas y Presupuesto contrato un experto en normas internacionales, y la capacitación a toda la entidad fue permanente durante el proceso de implementación del nuevo marco normativo NICSP.		
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Plan institucional de capacitaciones contempla desarrollo de competencias para el personal del proceso contable. En la vigencia 2018 el personal del grupo contable participo en el curso NICSP - Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público efectuado por la ESAP y en el Seminario - Taller Marco Normativo para Entidades de Gobierno - Modificaciones Res. 484 de 2017 efectuado por la CGN.	1,00	
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	El grupo de talento Humano por medio de una encuesta diligenciada por las áreas define los temas de capacitación, de igual manera, se pueden evidenciar las certificaciones de las capacitaciones realizadas.		
1.4.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Estos son relacionados con las funciones que desarrolla el grupo contable del Ministerio. Estas capacitaciones para la vigencia 2018 se impartieron para funcionarios de carrera administrativa y provisionales, de igual manera están enfocadas a la necesidad del área contable en desarrollo de sus competencias y habilidades.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
2.1	FORTALEZAS	NO	Se evidenció que los documentos soporte de los registros contables se encuentran en buen estado de conservación conforme a las normas archivísticas y siguiendo los lineamientos de las tablas de retención documental. La entidad presentó oportunamente los reportes a la CGN de los tres primeros trimestres de los estados financieros y el ESFA y para el cuarto trimestre los presento dentro de los tiempos establecidos dentro de la prorroga otorgada por la Resolución 044 del 15 de febrero de 2019. Los saldos reflejados en los estados financieros son concordantes con los saldos de los libros auxiliares. La Subdirección de Finanzas y Presupuesto, implementó reuniones semanales para efectuar monitoreo a las actividades inherentes al proceso, así mismo generan informes de gestión del área y reuniones semanales con la Secretaria General y se toman acciones de fortalecimiento. La entidad realizó capacitaciones a las dependencias generadoras de los hechos económicos acogiéndonos al proceso de normas de convergencia del sector público y para la construcción del Manual de Políticas Contables e Instructivo de Procedimientos Contables.		
2.2	DEBILIDADES	NO	Se observó que la actividad del Plan de Mejoramiento relacionada con la conciliación de los convenios interadministrativos Números 27 de 2004 y 212 de 2007 a cargo de la Dirección de Programas no se cumplió quedando pendientes saldos por depurar a 31 de diciembre de 2018. No se evidenció un valor de medición fiable de 7 bienes del extinto ICT INURBE por parte de la Subdirección de Servicios Administrativos, como se encuentra definido en el Manual de Políticas Contables (punto 23.3.4.1.2 Medición) referente a que estos bienes deben ser reconocidos en los Estados Financieros por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Estos no fueron incorporados a la contabilidad toda vez que no tenían avaluó comercial sino avaluó catastral.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	NO	El MVCT implementó el proceso de convergencia conforme al nuevo marco normativo NICSP, aplicando los criterios de medición inicial de los hechos económicos, tomando como base la resolución 533 de 2015 sus modificaciones y el instructivo 002 de 2015. El MVCT transmitió oportunamente el Estado de Situación Financiera de apertura ESFA, el día 18 de junio de 2018 y cumpliendo con los plazos estipulados por la CGN.		
2.4	RECOMENDACIONES	NO	Continuar aplicando el Autocontrol que permita una mejora Continua en el proceso contable. Se recomienda fortalecer los canales de comunicación y articulación con las diferentes áreas generadoras de hechos económicos que participen del proceso contable y por consiguiente puedan impactar en los EEFF. Se recomienda identificar nuevos riesgos de índole contable, lo anterior basado en el aparte de la resolución 193 del 2016 Gestión del riesgo Contable , que cubran todas las etapas del ciolo contable. En el cuestionario de la precitada resolución, estas preguntas corresponden a las 29 y 30. Se recomienda articular con la Oficina Asesora de Planeación, la actualización al mapa de riesgo del proceso con el objetivo de identificar los riesgos para la prevención del fraude, conducentes a mitigar las posibles conductas irregulares así como propiciar los métodos para detectarlas. Se recomienda fortalecer los mecanismos de control para el cierre de las cajas menores al final de la vigencia fiscal. Se recomienda la consecución de recursos por parte de la Subdirección de Servicios Administrativos para la realización de los avalúos comerciales que se deriven del saneamiento de activos del EXTINTO ICT INURBE y que deban ser objeto de registro contable. Se sugiere que el Viceministerio de Aguas - Dirección de programas realice la Conciliación de los convenios Nos 027 de 2004 y 212 de 2007, de tal forma que permita efectuar el registro contable de los ajustes con la liquidación definitiva de los convenios para establecer las ejecuciones reales de vigencias anteriores.		